



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 874.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 85.-
Vichuquén, 15 de abril de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Los certificados N° 115 al 127 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 347 al 359 tomado en la sesión ordinaria N° 85 de fecha 16 de abril de 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 85 de fecha 15 de abril de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 347.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba el aporte municipal al convenio Prodesal 2019 – 2020 de acuerdo a lo indicado en el memorándum N° 22 de la Coordinadora del Programa Prodesal.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 348.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba autorizar al DAEM para que realice el proceso de solicitud de anticipo de subvención para el retiro Docente Ley N° 20.976 de don Freddy Oyanedel Hoffens, de acuerdo al Ord. N° 41/2019 del Jefe Daem de Vichuquén.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 349.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba otorgar la subvención especial Transitoria del artículo 45 de la ley N° 19.378 a los funcionarios indicados en el Ord. N° 95/2019 de la Directora del departamento de salud municipal de Vichuquén.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 350.-

Por tres votos a favor y tres votos en contra se produce empate respecto de la aprobación del Convenio interadministrativo de servicios bancarios entre la Municipalidad de Vichuquén y Banco del Estado de Chile.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 351.-

En Segunda votación, por tres votos a favor y tres votos en contra se produce empate respecto de la aprobación del Convenio interadministrativo de servicios bancarios entre la Municipalidad de Vichuquén y Banco del Estado de Chile.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 352.-

Por cinco votos a favor, cero en contra y una abstención, se aprueba el contrato de comodato entre la Municipalidad de Vichuquén y el Club de Adulto Mayor Vida Nueva de Llico.



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 353.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se aprueba el saldo inicial de caja año 2019 de acuerdo a lo establecido en el memorándum N° 90/2019 de Secplac.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 354.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se aprueba la modificación presupuestaria N° 4/2019 de acuerdo a lo indicado en el memorándum N° 91/2019 de Secplac por un monto de \$145.734.000.-

- ACUERDO CORRELATIVO N° 355.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se aprueba incorporar como punto de la tabla, la aprobación de dar de baja el furgón de salud PPU. CCGC 69de acuerdo al Ord. N° 119/2019 de la Directora de salud.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 356.-

Por tres votos a favor y tres en contra, se produce un empate respecto de dar de baja el furgón de salud PPU. CCGC 69de acuerdo al Ord. N° 119/2019 de la Directora de salud.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 357.-

En segunda votación, por tres votos a favor y tres en contra, se produce un empate respecto de dar de baja el furgón de salud PPU. CCGC 69de acuerdo al Ord. N° 119/2019 de la Directora de salud.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 358.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se aprueba incorporar como punto de la tabla, la asistencia de los concejales al Taller de servicios sanitarios rurales a efectuarse en Pelluhue, desde el 23 al 26 de abril de 2019

- ACUERDO CORRELATIVO N° 359.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se aprueba la asistencia de los concejales al Taller de servicios sanitarios rurales a efectuarse en Pelluhue, desde el 23 al 26 de abril de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/VRT/vmrt
DISTRIBUCIÓN:
Administrador Municipal;
Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
ARCHIVO



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

ALCALDE